



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 15 de diciembre DE 2022

## AUTORIZACIÓN N°1658

### VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Solicitud de Compra N°1 de fecha 14 de Marzo de 2022, de Sra. Carmen Álvarez Montanares, Directora Colegio Básico Aragón;
- h) Correo electrónico con autorización de compra de fecha 04 de abril de 2022;
- i) Compra ágil 2753-51-COT22 "Adquisición de materiales de oficina para Colegio B. Aragón".

### CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de "Adquisición de materiales de oficina para Colegio B. Aragón" con cargo a SEP Central.

### AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N°2753-71-AG22 a la empresa **Distribuidora Fabian Jiménez E.I.R.L.** Rut 76.764.057-9, con el fin de entregar materiales de oficina a la organización administrativa.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes por la suma total de \$1.367.310.- (IVA incluido) con cargo a Subvención SEP Central. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BGI/AG/CAM/CVM/cvm  
DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago

